ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000032

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001102

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.07.07.02 - Direccion De Promocion Del Empleo Y Formalizacion Profesional								
09/06/2025	0000000280	701000020175	SERVICIO DE PRODUCCION Y EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
09/06/2025	0000000281	097900090012	BOCADITOS DULCES Y SALADOS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
09/06/2025	0000000284	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
09/06/2025	0000000285	250500030057	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
10/06/2025	0000000287	071100382539	SERVICIO DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE PUBLICIDAD EN LIN	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGIÓN PACIFICO
Abog. Adan Alberto Vernal Prieto
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
ING. RAUL FERNANDO BLAS COTRINA
CIP N° 52782
GERENTE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad